

Memorias del 4° Foro Académico 2011

La situación actual de la preservación del cine mexicano desde una visión patrimonial

Cecilia Vilches Malagón
Martín Ramiro Sandoval Cortés

4^{to} foro
académico

ISBN: 978-607-484-346-0

foroacademicoencrym@gmail.com
www.foroacademicoencrym.com

Resumen

El cine es considerado en la actualidad como un bien cultural, gracias al cual se pueden conocer, entre otros, costumbres, ideologías, hábitos de las diferentes sociedades que conforman nuestro mundo. Debido a su importancia, tiene la denominación de patrimonio de la humanidad. Sin embargo, para que este patrimonio pueda transmitirse a las generaciones futuras, es necesario cubrir varios elementos, como son: una política cultural sólida; instituciones con los recursos adecuados para el resguardo del material; un marco legislativo que regule la preservación de la producción cinematográfica, etc. Como estas condiciones aplican para cualquier país, el objetivo del presente trabajo es conocer si los elementos arriba mencionados están cumpliendo su cometido para lograr una adecuada preservación del patrimonio cinematográfico mexicano.

Palabras clave:

México, patrimonio cinematográfico, cine, instituciones, políticas culturales.

Patrimonio cinematográfico

El cine forma parte tanto del patrimonio cultural de toda nación: es, sin duda, uno de los bienes culturales por los cuales se pueden entender las diferentes ideologías que permearon el siglo XX y que siguen haciéndolo a principios del siglo XXI, como de la memoria histórica de cada país y de la expresión de la ciudadanía de cada región; tiene un valor sociocultural para cada cultura, y desempeña un papel fundamental en la construcción de una identidad colectiva. De ahí radica la importancia de preservarlo para las generaciones presentes y futuras. No obstante, para lograr esta preservación, es necesario que se conjuguen

varios elementos. Así, la finalidad de la presente investigación es conocer la situación que impera en nuestro país en lo que se refiere a patrimonio cinematográfico. En primer lugar, se debe reconocer que:

El patrimonio cultural de cada pueblo [está] integrado por los objetos culturales que mantiene vigentes, bien sea con su sentido y significado originales, o bien como parte de su memoria histórica. [...] El patrimonio cultural no está restringido a los restos materiales del pasado (los monumentos arquitectónicos, las obras de arte, [etc.]), sino que abarcaría también costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica que corresponden a esferas diferentes de la cultura...¹

El patrimonio cultural es sumamente amplio, y comprende monumentos, documentos, materiales gráficos, fotografías y, por supuesto, el cine.

En 1895, se proyectaron las primeras películas hechas por los hermanos Lumière en París y Berlín. Este acontecimiento, que en un principio pareció insignificante, inició la época del denominado séptimo arte, uno de los medios más influyentes no sólo a lo largo del siglo XX sino hasta nuestros días.

Por desgracia, el patrimonio cinematográfico se ha perdido gradualmente con el paso de los años, por lo cual la UNESCO hizo un llamamiento a salvaguardarlo, ya que más de las tres cuartas partes de las primeras producciones, así como también una gran cantidad de las más recientes, han desaparecido para siempre. Esto se debe a que la naturaleza misma de la película, como la mayoría del material audiovisual, es un medio cuya preservación debe tener en cuenta un sinnúmero de factores, que van desde el hecho de que se trata de un producto inflamable, en el caso de la película de nitrato, hasta problemas, con la película de ace-

¹ G. Bonfil Batalla, "Nuestro patrimonio cultural: Un laberinto de significados", en Enrique Florescano (comp.), *Patrimonio cultural de México*, 1997, p. 21.

tato, como el síndrome del vinagre; desde la proliferación de bacterias y hongos, pasando por los desastres naturales, como son las inundaciones, hasta los daños producidos por la mano del hombre.

Pero los mayores peligros que hay que enfrentar son resultado de la negligencia o la indiferencia en varios aspectos, la insuficiencia de fondos, la escasez de personal profesional, la carencia o inexistencia de una legislación que asegure la preservación y conservación de este patrimonio, así como la falta de planeación dentro de las políticas públicas de cada país.

Este tipo de dificultades aqueja al patrimonio cinematográfico de México, por lo cual a continuación se presenta de manera breve la situación por la cual atraviesa el cine en la actualidad.

Instituciones

A lo largo del siglo XX, varias instituciones han asumido la tarea de salvaguardar el patrimonio nacional, aunque la mayoría de las veces la han llevado a cabo desprovistas de un apoyo gubernamental y de un marco legislativo. Los primeros archivos fílmicos se establecieron en los años treinta, como resultado de la inversión privada. Fue en 1938 cuando se fundó la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), cuyo objetivo es la preservación de los filmes como medio de registro histórico.

En 1945, se creó la UNESCO, como agencia de las Naciones Unidas, con la misión de mantener, incrementar y difundir el conocimiento, asegurando su protección y accesibilidad para las generaciones futuras. Durante la conferencia general de octubre de 1980, titulada Recomendación para la Protección y la Preservación de las Imágenes en Movimiento, se estableció el programa del organismo para la preservación del patrimonio audiovisual. Esto marcó un momento histórico, en que el cine, la televisión y las grabaciones de sonido se reconocieron y definieron como parte del patrimonio cultural en cada nación.

A pesar de esta iniciativa, buena parte del patrimonio cultural, incluido el cinematográfico, ha ido desapareciendo a pasos agigantados; de ahí que, con el fin de minimizar las pérdidas reales o potenciales del patrimonio documental del planeta, por medio de la preservación de las colecciones y del acervo en peligro, la UNESCO estableció, asimismo, en 1992, el programa Memoria del mundo. Esto abarca libros, manuscritos, periódicos y otros textos de información, mapas, impresos e información no textual consignada sobre soportes relacionados con el papel; grabaciones auditivas, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones de tradiciones orales e historia, así como bases de datos informatizadas. Aunque todos estos programas sirven para crear conciencia mundial de la situación en que se encuentra el patrimonio cinematográfico, cada país debe realizar la preservación a través de sus instituciones.

En México existen varios archivos, tanto públicos como privados, que salvaguardan la memoria cinematográfica nacional, pero son dos las instituciones que tienen al respecto un renombre internacional: la Cineteca Nacional (creada en 1974) y la Filmoteca de la UNAM (en 1960), ambas afiliadas a la FIAF. Otro archivo de importancia, que también cuenta con este tipo de material, es el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine), encargado de la difusión del cine en nuestro país.

Entre los problemas generales que enfrentan estas tres instituciones está el de las cuestiones financieras, ya que la preservación, conservación y restauración de este tipo de materiales es bastante costoso, aparte de que muchas veces estos gastos no están previstos en el presupuesto anual asignado, que destina aproximadamente 80% a los salarios de los trabajadores, dejando 20% para la realización de las demás actividades. Otro de los problemas es que precisamente esa falta de presupuesto no hace posible trabajar de la mejor manera. En el caso de la Cineteca Nacional, se anunció a principios de año que se construirán dos bóvedas más para poder preservar el material que se encon-

traba en el Imcine, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y los Estudios Churubusco. Sin embargo, surgen las dudas sobre si se tendrá el presupuesto suficiente para lograr una adecuada preservación del material, ya que se necesita personal que desarrolle diferentes actividades, como son las de restauración,² catalogación, difusión, etc., así como también recursos económicos suficientes para el copiado del material que se encuentre en mal estado, el mantenimiento de bóvedas, entre otros.

Otro tipo de problemas corresponde al orden institucional, ya que muchas veces las nuevas administraciones cambian o eliminan los proyectos en curso. Como ejemplo está el caso de la Cineteca Nacional, la cual, en el periodo de los noventa, cambió de director en tres ocasiones; con ello se pierde la continuidad en las labores que se llevan a cabo.

Un problema más que enfrentan las instituciones es el del poco personal calificado que realiza las actividades concernientes a la conservación, reparación y catalogación de películas cinematográficas. En nuestro país hasta el momento no existe un espacio académico propio para la formación, la actualización y la profesionalización en el conocimiento de los archivos cinematográficos, que ayudaría en la profesionalización de las nuevas generaciones.

Un punto importante que destacar dentro de las funciones que realizan las instituciones son tanto el inventario como la catalogación del material. En un sentido amplio, la catalogación significa la recolección, evaluación y ordenamiento sistemático de la información existente: tarea compleja y vital, pues de la catalogación dependerá toda la operación de cualquier archivo, y, por lo mismo, sin datos comprensibles y bien organizados, no se podrá preservar o usar de manera efectiva las colecciones.

² Muchas veces se ha considerado este término como la simple acción de crear una nueva copia, aunque el diccionario Akal señala que corresponde a las "acciones que se llevan a cabo para que los filmes vuelvan a su estado original". I. Konigsberg, *Diccionario técnico Akal de cine*, 2004, p. 131.

El producto final de cualquier catalogación es, precisamente, el catálogo, una herramienta de consulta, cuya finalidad consiste en conocer qué es lo que se tiene en cada archivo.

Por otra parte, es necesario conocer aspectos del objeto, como son la evolución que ha tenido a lo largo de su historia, sus características, el uso que se le ha dado, quiénes han sido las personas que lo han resguardado, en qué condiciones físicas se encuentra, datos que deben consignarse en el inventario que se realice. Otra de las funciones que cumple el inventario es el de difusión del patrimonio cultural que conforma cualquier nación, ya sea para los interesados en el tema, las instituciones de custodia, así como para la sociedad en general.

En su informe de actividades 2000-2006, la Cineteca Nacional menciona que se llevó a cabo la

primera etapa del Inventario del Cine Mexicano con el registro de las copias y otros elementos filmicos de largometrajes de ficción mexicanos realizados entre 1907 y 2005, que se encuentran resguardados [tanto] en el acervo de Cineteca Nacional, Filmoteca de la UNAM y Cineteca de Nuevo León, así como en otros archivos tanto públicos como privados nacionales y extranjeros.³

Sin embargo, dicho inventario no ha salido a la luz pública, así como tampoco se establecieron claramente los elementos que se consideraron para llevarlo a cabo. Este tipo de información debe difundirse entre el público en general, de la misma manera que las bases de datos que contienen la información catalográfica de los filmes y sus materiales complementarios, ya que el último paso que ha de seguirse para que un patrimonio esté vivo y al alcance de todos es, precisamente, la difusión de sus materiales, y éstas son herramientas fundamentales para lograrlo.

³ Cineteca Nacional, *Fideicomiso para la Cineteca Nacional: Informe de autoevaluación*, enero-diciembre, 2007, p. 1.

Políticas culturales

Las políticas culturales se han hecho presentes desde los inicios del siglo XX como una forma de participación del Estado, aunque en sus tres primeros decenios no existía un reconocimiento explícito de la cultura como elemento fundamental en la formación de todo ser humano. No fue sino hasta la época posterior a la segunda guerra mundial cuando surgió como tal el concepto de política cultural, y entonces empezó a darse un vínculo mayor entre la cultura y el Estado, así como a establecerse la responsabilidad y los mecanismos que este último debía adoptar para apoyarlo. De esta manera, la política cultural quedó definida como:

El conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o presupuestaria que deben servir de base a la acción cultural del Estado, dejando bien en claro que cada uno define su política cultural dentro de un contexto social, histórico, económico y político propios en función de valores culturales y objetivos fijados nacionalmente.⁴

El objetivo de las políticas culturales es el de satisfacer las necesidades culturales de cada sociedad, y, para lograrlo, el Estado es el regulador de los recursos materiales y humanos, administrativos, institucionales. El campo que abarca la política cultural comprende desde los organismos e instituciones, hasta la acción de los poderes públicos, nacionales e internacionales, e incluso las industrias culturales.

Desde el punto de vista institucional, la política cultural en México puede dividirse en dos movimientos. Por un lado, se crean instituciones y se emiten disposiciones legales. Por el otro, dichas instituciones se agrupan bajo esquemas de organización

⁴ E. R. Harvey, *Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. Aspectos institucionales*, 1990, p. 15.

más general, y se actualizan las disposiciones, como a lo largo de la historia lo han demostrado las secretarías de Instrucción Pública y de Educación Pública, los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, la Subsecretaría de Cultura y, en los últimos años, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), por citar algunos.

En materia de políticas culturales en México, pueden consultarse el *Programa Nacional de Cultura 2001-2006 y 2007-2012*, que tienen en esencia los mismos principios y se rigen prácticamente bajo criterios semejantes; por desgracia, parecen ser, en lugar de lineamientos para llevar a cabo políticas culturales de mayor alcance, parte de un plan sexenal. Se necesita realizar una reestructuración en la gestión cultural, así como también establecer periodos de corto y largo plazos en los que se vislumbren resultados concretos.

Además de lo anteriormente expuesto, nuestro país requiere documentos específicos que marquen las pautas de cómo se debe preservar, legislar y difundir el patrimonio audiovisual, como en el caso de la Unión Europea, que desde 1993 ha consolidado una base de políticas culturales que especifica las actividades de conservación y revalorización de los objetos audiovisuales, abordándolas en dos dimensiones: la cultural, donde es pilar de identidad, y la económica, donde es factor de desarrollo. Dentro de los objetos que conforman el sector audiovisual están la radio, la televisión, los medios electrónicos y el cine.

Al hablar propiamente del patrimonio cinematográfico mexicano, encontramos que dentro del *Programa Nacional de Cultura* de los citados periodos solamente quedan estipuladas algunas líneas de actuación, en las que se destaca, por una parte, el valor que debe tener el patrimonio para la sociedad mexicana y, por la otra, que tanto las instituciones como los individuos deben converger para protegerlo. En este aspecto, el único archivo mencionado para encargarse de las tareas propias del patrimonio cinematográfico a escala nacional es, precisamente, la Cineteca

Nacional, organismo auspiciado por el Conaculta, e Imcine. Dentro de las funciones que debería cumplir la institución, según lo establecido por el Programa Nacional 2007-2012, están la realización del rescate, la restauración y el copiado de materiales filmicos, el cual en estos momentos no es llevado a cabo; la digitalización de los materiales cinematográficos que se encuentren en peligro de desaparecer, la difusión, entre otros.⁵

Aunque son buenas intenciones, la realidad es que apenas se está considerando la construcción de un laboratorio dentro de la Cineteca Nacional para llevar a cabo las actividades asignadas.

Tampoco se prevén otras instituciones y archivos para crear una red capaz de intercambiar información, compartir tanto recursos humanos como financieros, difundir material cinematográfico y, lo más importante, involucrar a la sociedad mexicana como parte esencial en la preservación del patrimonio cinematográfico.

Otro aspecto perteneciente a las políticas culturales tiene que ver con la promoción de las industrias culturales, que sin duda son sumamente importantes en nuestro país. Por desgracia, en 1994, a la entrada del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el Estado no protegió a la cinematografía nacional contra el arrasador mercado estadounidense, al no considerar a nuestro cine dentro de la categoría de “excepción cultural” para, así, dejarlo fuera de una competencia desleal. El resultado fue que las películas estadounidenses acapararon las salas cinematográficas del país, dejando a nuestro cine en una situación sumamente difícil; aspectos parecidos sucedieron con la distribución y la exhibición en el extranjero. Durante mucho tiempo, la preocupación de la mayor parte de los productores y realizadores ha sido solamente la de incrementar el número de películas realizadas, por razón de que se entiende que una industria cinematográfica será fructífera en función de la cantidad de títulos que produce cada año. Sin embargo, éste es uno

⁵ *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, 2007, p. 43.

solo de los puntos que afectan a esta industria, ya que muchas películas quedan enlatadas sin ninguna posibilidad de llegar a las salas. Como muestra de esta problemática se observa que, en 1990, 50% de las películas exhibidas eran estadounidenses y 45.6% mexicanas, y para el 2000 esas cifras se polarizaron considerablemente, con porcentajes de 84.2 y 8.3, respectivamente.

Además, queda para reflexiones posteriores, pero asimismo importantes, lo relacionado con la legislación y la educación artística en nuestro país. En lo referente al marco jurídico, debe replantearse el depósito legal de películas y de aquellos materiales que lo acompañan, lo cual no está claramente expresado en la Ley Federal de Cinematografía y su reglamento.

Un aspecto más tiene que ver con la educación artística que se realiza en México: a veces es un punto olvidado el hecho de que se debe trabajar para que una sociedad reconozca y valore su patrimonio, y qué mejor que sea a partir de sus niños. Sin embargo, ni siquiera el Plan Nacional de Educación incluye al cine como parte de la educación artística en el país.

Después de revisar de manera breve aquellos aspectos implicados con el patrimonio cinematográfico, se puede advertir que falta mucho por hacer en materia de políticas culturales. Las instituciones hacen labores titánicas para lograr que el patrimonio que mantienen resguardado en sus bóvedas sea preservado para las generaciones futuras, pero, sin el apoyo del Estado, seguirán luchando a contracorriente.

Bibliografía

Abid, Abadelaziz

1998 *Memoria del mundo: Conservando nuestro patrimonio documental*, México: UNESCO-Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO.

Acosta Urquidi, Magdalena

2009 “La Cineteca Nacional, memoria del cine mexicano”, en Idalia García y Bolfy Cottom (comps.), *El patrimonio documental en México. Reflexiones sobre un problema cultural*, México: Porrúa, pp. 73-83.

Bonfil Batalla, Guillermo

1997 “Nuestro patrimonio cultural: Un laberinto de significados”, en Enrique Florescano (comp.), *Patrimonio cultural de México*, México: CONALCULTA-FCE, pp. 19-39.

Cineteca Nacional

2007 *Fideicomiso para la Cineteca Nacional: Informe de autoevaluación, enero-diciembre*, México: Cineteca Nacional.

Consejo Europeo

2005 *Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al patrimonio cinematográfico y la competitividad de las actividades industriales relacionadas*, Bruselas: Consejo de Europa.

Edmondson, Ray

2002 *Memoria del mundo: Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*, París: UNESCO.

García Canclini, Néstor y Ernesto Piedras Feria

2008 *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, México: Siglo XXI Editores.

Harvey, Edwin R.

1990 *Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo. Aspectos institucionales*. Madrid: Tecnos.

Hernández Hernández, Francisca

2002 *El patrimonio cultural: La memoria recuperada*, Asturias: Trea.

Konigsberg, Ira

2004 *Diccionario técnico Akal de cine*, Madrid: Akal.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

2009 *Plan de Estudios 2009: Educación básica primaria*, México: SEP.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

2001 *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*, México: CONACULTA.

2007 *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, México: CONACULTA.